



**RESOLUCION Nº 0404**

**NEUQUEN, 08 MAY 2017**

**VISTO:**

El expediente OE/1377/M/2017, la Ordenanza 13.599 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016

**CONSIDERANDO::**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2017.

Que por Expediente OE/1377/M/2017, la Subsecretaría de Comercio – Secretaría de Gobierno y Coordinación (Nota 09/2017), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la Actividad "Dirección y Coordinación Superior" que no cuenta con suficiente crédito presupuestario para llevar adelante la adquisición de 9 equipo de aire acondicionado frío-calor cuya finalidad es mejorar la atención al público y la calidad de trabajo de los empleados.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.599 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2017, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Ocho Millones (\$8.000.000).

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599, Promulgada por Decreto Nº 1.142 de fecha 22/12/2016 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.165 de fecha 29/12/2016, de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>	
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Jurídica Externa
<i>Partida Principal:</i>	Servicios
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior
	241,000
	241,000

<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE COMERCIO</b>	<b>241,000</b>
---------------	----------------------------------	----------------

*Graciela M. I. Perez*  
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno y Coordinación  
 Municipalidad de Neuquén



TOTAL DÉBITOS	241,000
---------------	---------

CRÉDITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
Curso de Acción:	Fiscalización Jurídica Externa
Partida Principal:	Bienes De Capital
Actividad:	Dirección Y Coordinación Superior
	241,000
	241,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	241,000
--------	---------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS	241,000
----------------	---------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA.-

fdo) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición Nº 2131  
 Fecha 19 / 05 / 2017